

Proceso: Sistema de Gestión de Ambiental

Política __, Plan __, Programa __, Proyecto __, Procedimiento __y/o Actividad

Número de Auditoría: 2025-MR-SGA

Fecha Reunión de Apertura: 14/03/2025

Fecha Reunión de Cierre: 30/07/2025

LÍDER DE PROCESO / JEFE(S) DEPENDENCIA(S)

Sergio Reyes Eduardo Reyes- Proceso Gestión de Procesos y Mejora

Dora Inés Ojeda Roncancio –Subdirector Proceso Servicio al Ciudadano y Gestión Documental

Dora Lilia Marin Díaz- Proceso de Diseño de Política e Instrumentos Dirección de Calidad para la Educación Superior

Xavier Miguel Estrada Escudero-Proceso Gestión Disciplinaria

Marcela Latorre Cano-Jefe (E)-Proceso Evaluación Independientes

EQUIPO AUDITOR

Gestión de Procesos y Mejora

William Gerardo Ramírez Sánchez – Auditor Líder

Blanca Lilia Porras Melo – Auditor de Apoyo

Proceso Servicio al Ciudadano y Gestión Documental

William Gerardo Ramírez Sánchez – Auditor Líder

Sandra Milena Perdomo Herrera – Auditor de Apoyo

Proceso de Diseño de Política e Instrumentos

Martha Lucia Carbonell Calderón

Blanca Lilia Porras Melo

Proceso Gestión Disciplinaria

Betsy Elena Checa Calderon

Luisa Fernanda Duarte Celis

Evaluación Independiente

Martha Berenice Sánchez López

Magda Milena Moreno

OBJETIVO DE AUDITORÍA:

Evaluar de manera independiente y objetiva los procesos de la entidad, con el fin de identificar oportunidades de mejora que contribuyan al cumplimiento de la misión y los objetivos institucionales de manera eficiente y eficaz, para lograr cerrar las brechas que existen en la garantía del derecho a la educación, y en la prestación de un servicio educativo con calidad.

ALCANCE DE AUDITORÍA:

Evaluar y verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en las normas ISO 9001:2015 e ISO 14001:2015 en el proceso de Gestión de Procesos y Mejora, en conformidad con los estándares establecidos en el Sistema Integrado de Gestión - SIG, del Ministerio de Educación Nacional, para el periodo comprendido entre marzo de 2024 a marzo de 2025.

CRITERIOS DE AUDITORÍA:

Requisitos de las normas ISO 9001:2015 e ISO 14001:2015.

Requisitos legales y reglamentarios aplicables al Ministerio de Educación Nacional.

Requisitos internos establecidos para el proceso por parte del Ministerio.

RESUMEN GENERAL

I. FORTALEZAS

- Se evidencia la integración de prácticas ambientales en el Sistema Integrado de Gestión, lo que fortalece la articulación entre el SGC y el SGA.
- Se promueve la adopción de criterios de sostenibilidad en la planeación y ejecución de procesos, favoreciendo la coherencia con la ISO 14001:2015.
- Todas las interacciones con los ciudadanos se realizan en línea, lo que reduce significativamente el consumo de papel y fomenta la modernización digital.
- Durante la vigencia 2024 se entregaron más de 165.000 comunicaciones oficiales en formato digital, lo que demuestra un impacto positivo en la reducción de impresiones y en la sostenibilidad del proceso.
- El proceso implementa la digitalización total de comunicaciones oficiales, reduciendo el uso de papel y fortaleciendo las prácticas sostenibles en beneficio del medio ambiente

- Se dispone de una sala de consulta equipada con dispositivos electrónicos, que permite digitalizar documentos sin necesidad de copias físicas, minimizando residuos y contribuyendo a la conservación ambiental.
- Se evidencia la inclusión progresiva de lineamientos ambientales y de sostenibilidad en la formulación de políticas públicas educativas, buscando que los programas y estrategias sectoriales contribuyan no solo a la calidad académica sino también a la responsabilidad ambiental y social.
- El proceso integra criterios de sostenibilidad en el diseño de proyectos y programas, en concordancia con los estándares del Sistema Integrado de Gestión (SIG) y con los objetivos de la ISO 14001:2015.
- Las políticas educativas en construcción muestran articulación con el Plan Nacional de Desarrollo, que contempla la sostenibilidad como eje transversal.
- Aunque es un proceso de naturaleza jurídica y correctiva, se reconoce la inclusión de actividades de sensibilización ambiental en su gestión, evidenciando un esfuerzo por incorporar prácticas sostenibles en las rutinas administrativas.
- El proceso contribuye al SGA a través del uso de herramientas tecnológicas (NAS) que reducen la necesidad de archivos físicos, promoviendo así la minimización del uso de papel y de insumos asociados.
- Se observa un compromiso del personal con la aplicación de principios ambientales dentro de la oficina, en línea con las directrices del SIG.
- La Oficina de Control Interno incorpora en sus ejercicios de evaluación la verificación del cumplimiento de la ISO 14001:2015, asegurando que los procesos misionales y de apoyo consideren criterios ambientales en su planeación y ejecución.
- Se promueve la cultura de autocontrol y autorregulación también en materia ambiental, garantizando que las dependencias tengan presente el impacto de sus actividades sobre los recursos y el entorno.
- El equipo auditor cuenta con competencias en la revisión de prácticas ambientales, lo que ha fortalecido la integración del SGA en las auditorías internas.

II. COMPONENTES DE RIESGOS Y EVALUACIÓN DE CONTROLES

El Ministerio de Educación Nacional ha logrado avances significativos en la identificación, evaluación y control de los riesgos asociados al Sistema de Gestión Ambiental (SGA), en concordancia con los requisitos de la norma ISO 14001:2015.

Se reconoce que los procesos auditados han incorporado prácticas sostenibles como la digitalización de documentos, la reducción del uso de papel, la implementación de canales virtuales de atención al ciudadano y la optimización de recursos tecnológicos, lo que contribuye de manera directa a la minimización de impactos ambientales. Estas acciones han permitido reducir residuos, mejorar la eficiencia en el consumo de recursos y fomentar una cultura de sostenibilidad en la entidad.

Sin embargo, se identifican algunos riesgos y vulnerabilidades en aspectos operativos y de control, tales como:

- **Condiciones de almacenamiento documental**, que pueden afectar la conservación y custodia de expedientes, generando riesgo de deterioro físico y afectación ambiental por pérdida de memoria institucional.
- **Gestión de inventarios documentales y en el cargue de información en sistemas tecnológicos**, que pueden comprometer la trazabilidad y disponibilidad de documentos digitales, aumentando el riesgo de reprocesos y uso innecesario de recursos.
- **Registro de soportes en plataformas electrónicas (SECOP II, SGDEA)**, que limitan la confiabilidad de los procesos y afectan la eficiencia de los controles ambientales implementados.
- **Evidencia formal en algunas pruebas de migración tecnológica**, lo que pone en riesgo la confiabilidad de las soluciones digitales que buscan precisamente fortalecer la sostenibilidad institucional.

Aunque el Ministerio ha consolidado un marco de gestión ambiental robusto e integrado al Sistema Integrado de Gestión (SIG), aún debe fortalecer la mitigación de riesgos residuales relacionados con la conservación documental, la calidad de la información digitalizada, la estandarización de reportes y la validación formal de controles tecnológicos. Superar estas brechas permitirá consolidar al Sistema de Gestión Ambiental, no solo como un requisito de cumplimiento normativo, sino como un instrumento estratégico mejora continua, garantizando que la gestión ambiental se convierta en un valor transversal para todos los procesos institucionales.

III. COMPONENTE DE PLANEACIÓN Y FINANCIERA (PRESUPUESTO, PLANES, PROGRAMAS, PROYECTOS E INDICADORES)

el Sistema de Gestión Ambiental (SGA) se encuentra incorporado de manera transversal en la planeación institucional y financiera del Ministerio de Educación Nacional,

articulándose con el Sistema Integrado de Gestión (SIG) y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).

En la planeación estratégica y en los proyectos institucionales se han incluido criterios de sostenibilidad que orientan la gestión hacia la eficiencia en el uso de recursos, la reducción de impactos ambientales y la modernización tecnológica. Ejemplo de ello son los planes de digitalización documental, la ejecución de programas para la atención virtual de los ciudadanos y la incorporación de proyectos de migración tecnológica (como la nube privada), los cuales, aunque presentan retos en su implementación, responden a la necesidad de minimizar el uso de papel y optimizar la trazabilidad de la información.

Desde la perspectiva presupuestal, se observó que los recursos asignados a iniciativas de sostenibilidad y modernización tecnológica han tenido un impacto positivo en el fortalecimiento del SGA, especialmente en lo relacionado con:

- La digitalización de comunicaciones oficiales y la entrega masiva en formato electrónico, con efectos tangibles en la reducción de insumos físicos.
- La dotación de espacios de consulta documentales equipados con dispositivos electrónicos, que favorecen el acceso a la información y reducen la necesidad de impresiones.
- La integración de indicadores de gestión ambiental dentro de los planes de mejora y seguimiento, lo que permite medir la eficiencia de las acciones ejecutadas y evidenciar resultados en términos de sostenibilidad.

el SGA en el Ministerio de Educación Nacional, se encuentra alineado con el componente de planeación y financiera, con avances importantes en la incorporación de criterios ambientales en planes, programas y proyectos, y con resultados verificables en la reducción de impactos. Se requiere reforzar la trazabilidad financiera, la calidad de los reportes y la estandarización de los indicadores ambientales, con el fin de garantizar que los recursos invertidos en sostenibilidad se traduzcan en beneficios medibles, permanentes y articulados con los objetivos estratégicos del sector educativo.

IV. COMPONENTE DE CONTRATACIÓN (EVALUACIÓN DE CONTRATOS)

El Sistema de Gestión Ambiental (SGA) se ha considerado en el marco de la contratación pública del Ministerio de Educación Nacional, lo que evidencia un esfuerzo institucional por integrar criterios de sostenibilidad en la planeación, ejecución y seguimiento de los contratos.

En términos positivos, se identifican contratos que incorporan prácticas orientadas a la eficiencia en el uso de recursos, la modernización tecnológica y la reducción de impactos ambientales, tales como:

- Procesos de contratación de outsourcing en gestión documental, en los que se incluyen actividades de digitalización de comunicaciones oficiales y gestión del SGDEA, contribuyendo a la disminución del uso de papel y al fortalecimiento de la trazabilidad.
- Contratos de servicios tecnológicos y de migración de sistemas, que buscan garantizar la disponibilidad y conservación de la información en medios digitales, reduciendo la dependencia de archivos físicos y mejorando la sostenibilidad institucional.
- Inclusión de criterios de sostenibilidad en las políticas contractuales, alineados con la norma ISO 14001:2015, enmarcados en el SIG.

El Sistema de Gestión Ambiental prevé en la contratación institucional del MEN, principalmente a través de proyectos y contratos que promueven la digitalización, la optimización de recursos y la modernización tecnológica. Sin embargo, para consolidar este componente, es necesario fortalecer la evaluación integral de los contratos con impacto ambiental, garantizando reportes más consistentes, indicadores claros de sostenibilidad y controles de supervisión más rigurosos. Solo de esta manera se asegurará que los contratos no solo cumplan con los requisitos legales y de calidad, sino que también generen un valor agregado ambiental medible, verificable y sostenible en el tiempo.

V. COMPONENTE TECNOLÓGICO

El Sistema de Gestión Ambiental (SGA) se encuentra estrechamente vinculado al Componente Tecnológico, en tanto que las iniciativas de modernización digital impulsadas por el Ministerio de Educación Nacional han tenido un impacto positivo y directo en la sostenibilidad ambiental.

Se evidenciaron para este componente, proyectos de digitalización documental mediante el SGDEA, el uso del sistema NAS para la gestión disciplinaria, y la implementación de plataformas electrónicas de atención al ciudadano, que reducen de manera significativa el uso de papel, mejoran la eficiencia en los tiempos de respuesta y garantizan la trazabilidad de la información. Estas acciones han contribuido a la minimización de residuos, el ahorro de recursos físicos y la optimización de procesos institucionales, alineándose a los principios de la ISO 14001:2015.

Adicionalmente, los contratos de migración tecnológica (como el proyecto de Nube Privada) demuestran un compromiso institucional por consolidar un entorno digital que reduzca la dependencia de archivos físicos y mejore la seguridad y disponibilidad de la información. Sin embargo, la auditoría también evidenció riesgos asociados a fallas en pruebas funcionales de cargue masivo de documentos y a la ausencia de firmas en los

formatos de prueba, lo que afecta la confiabilidad de los resultados tecnológicos y, por ende, la robustez de los controles ambientales vinculados a estos procesos.

Por otra parte, se identifican brechas en la estandarización de reportes y en la interoperabilidad de los sistemas tecnológicos, lo que puede generar reprocesos, duplicidad de registros y pérdida de oportunidades para medir el impacto real de las soluciones digitales en la reducción de impactos ambientales.

El Ministerio de Educación Nacional ha integrado el SGA como un eje transversal en la gestión tecnológica, consolidando proyectos y herramientas que promueven la sostenibilidad, la eficiencia administrativa y la transparencia. No obstante, para garantizar la efectividad del componente tecnológico como soporte ambiental, se requiere fortalecer los mecanismos de prueba y validación, mejorar la calidad y consistencia de la información registrada.

VI. MANUALES, POLÍTICAS, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS, PROTOCOLOS

El análisis realizado en las auditorías permitió identificar que el Sistema de Gestión Ambiental (SGA) del Ministerio de Educación Nacional ha logrado integrarse de manera progresiva en los diferentes manuales, políticas, procedimientos, guías y protocolos que orientan la gestión institucional, garantizando así un marco normativo y operativo alineado con los requisitos de la ISO 14001:2015 y del Sistema Integrado de Gestión (SIG).

Se destacan como avances la existencia de instrumentos que incluyen criterios ambientales en los procesos misionales y de apoyo, tales como:

- El Manual de Relacionamento con la Ciudadanía, que incorpora prácticas sostenibles al priorizar la atención digital y la minimización del uso de papel en la interacción con usuarios.
- Los procedimientos de gestión documental, que contemplan la digitalización de documentos, la aplicación de Tablas de Retención Documental y la reducción de impresiones, favoreciendo la trazabilidad y la protección del medio ambiente.
- Las guías y protocolos de auditoría interna, que integran la verificación del cumplimiento ambiental como parte de los criterios de evaluación.

Estos instrumentos demuestran un esfuerzo institucional por articular la sostenibilidad ambiental como parte de la planeación y ejecución de procesos, promoviendo una cultura ambiental y de autocontrol en las dependencias.

No obstante, se identifican áreas de mejora relacionadas con la actualización, estandarización y socialización de ciertos documentos. En algunos casos, se evidencian inconsistencias en la documentación de actividades ambientales, falta de validación formal en pruebas tecnológicas con impacto ambiental, trazabilidad de los soportes que demuestran la aplicación de protocolos ambientales. Estas debilidades limitan la efectividad del SGA y generan riesgos frente a los objetivos de sostenibilidad institucional.

Es indispensable garantizar la actualización periódica de los instrumentos, asegurar su aplicación homogénea en todas las dependencias y establecer mecanismos de seguimiento que verifiquen su cumplimiento efectivo.

VII. MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y AUTOEVALUACIÓN

El Ministerio de Educación Nacional ha incorporado de manera creciente los mecanismos de seguimiento y autoevaluación como herramientas para garantizar la mejora continua y la sostenibilidad institucional, en concordancia con la norma ISO 14001:2015 y el Sistema Integrado de Gestión (SIG).

En los procesos auditados se destaca la implementación de auditorías internas integrales, la revisión periódica de riesgos ambientales, los informes de gestión documental y tecnológica, así como las mesas técnicas de PQRSD y de mejora de procesos, donde se analizan los indicadores de oportunidad y eficiencia, incluyendo aquellos asociados a la sostenibilidad ambiental. Estos espacios permiten detectar oportunidades de mejora, verificar la efectividad de los controles y asegurar la alineación del SGA con los objetivos estratégicos del MEN.

De manera positiva, los mecanismos de seguimiento han permitido:

- Monitorear la efectividad de prácticas sostenibles como la digitalización y la disminución de residuos.
- Retroalimentar a las dependencias con observaciones y planes de mejora relacionados con la gestión ambiental.
- Evidenciar resultados verificables, como la disminución en el uso de papel y la incorporación de criterios ambientales en la atención ciudadana y en la gestión documental.

En términos generales, el Ministerio ha logrado consolidar mecanismos de seguimiento y autoevaluación que fortalecen la implementación del Sistema de Gestión Ambiental y permiten verificar avances en sostenibilidad. No obstante, se identificaron algunas debilidades en la consistencia y estandarización de los reportes ambientales, así como en la trazabilidad de algunas acciones de mejora.

VIII. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

El Sistema de Gestión Ambiental (SGA) se articula con el componente de participación ciudadana principalmente a través de la implementación de canales digitales de atención y consulta, los cuales reducen el uso de papel y fortalecen la transparencia en la relación con los grupos de interés. La existencia del Manual de Relacionamiento con la Ciudadanía, que incorpora lineamientos de accesibilidad e inclusión (como la atención en lenguas nativas Kriol y Murui), constituye un referente de buenas prácticas, ya que facilita la interacción con los ciudadanos de manera sostenible y alineada a los principios de la ISO 14001:2015.

Se resalta que la digitalización de trámites, el uso del SGDEA y la entrega de comunicaciones oficiales electrónicas han contribuido a minimizar impactos ambientales, al tiempo que fortalecen la rendición de cuentas y la satisfacción ciudadana. Estas prácticas evidencian una sinergia entre la sostenibilidad ambiental y la participación ciudadana, pues permiten al MEN prestar un servicio más ágil, moderno y responsable con el entorno.

El MEN ha integrado la gestión ambiental como un valor agregado en sus mecanismos de participación ciudadana, destacándose la atención digital, la reducción de papel y la inclusión como prácticas que contribuyen al cumplimiento del SGA y a la satisfacción de los usuarios.

IX. ESTADO DE LAS PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS, SUGERENCIAS Y DENUNCIAS

El Sistema de Gestión Ambiental (SGA) se encuentra estrechamente vinculado con la gestión de las Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias (PQRSD), con la implementación de mecanismos tecnológicos y digitales que reducen significativamente el uso de papel y optimizan la trazabilidad de la información. La radicación, seguimiento y respuesta de PQRSD a través del SGDEA y de plataformas en línea del Ministerio constituyen una práctica que, además de garantizar eficiencia en el servicio al ciudadano, aporta al cumplimiento de los objetivos ambientales definidos en la ISO 14001:2015.

Se destaca que la digitalización y entrega electrónica de comunicaciones oficiales ha permitido minimizar la producción de copias físicas y, por ende, los impactos ambientales derivados del consumo de papel y de insumos asociados. Así mismo, el uso de notificaciones automáticas y reportes electrónicos para dependencias y ciudadanos ha mejorado los tiempos de gestión y ha reforzado la transparencia.

X. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Conclusiones:

- **Integración transversal del SGA:** El Sistema de Gestión Ambiental se encuentra articulado con los diferentes componentes del Sistema Integrado de Gestión (SIG), destacándose su presencia en procesos de planeación, contratación, gestión documental, servicio al ciudadano y participación ciudadana.
- **Avances en sostenibilidad a través de la transformación digital:** La digitalización de trámites, la entrega electrónica de comunicaciones oficiales y el uso de plataformas tecnológicas han reducido significativamente el consumo de papel, fortaleciendo la sostenibilidad institucional.
- **Marco normativo y procedimental consolidado:** El MEN dispone de manuales, políticas, procedimientos, guías y protocolos que incluyen criterios ambientales, lo que garantiza un marco normativo alineado con la ISO 14001:2015 y contribuye a la estandarización de buenas prácticas.

- **Mecanismos de seguimiento y autoevaluación en funcionamiento:** Existen auditorías internas, mesas técnicas, indicadores y reportes que permiten monitorear los avances ambientales; sin embargo, aún se evidencian debilidades en la calidad, trazabilidad y oportunidad de algunos informes.
- **Gestión de riesgos Ambientales Identificada:** Si bien se han identificado riesgos relevantes no todos cuentan con planes de acción robustos ni con indicadores que midan su mitigación de manera efectiva.
- **Limitaciones en la gestión de PQRS:** La atención digital ha contribuido al ahorro de recursos, minimizar la producción de copias físicas y, por ende, los impactos ambientales derivados del consumo de papel y de insumos asociados.

Recomendaciones:

- **Estandarizar y fortalecer los indicadores ambientales:** Definir e implementar indicadores específicos y homogéneos que permitan medir de forma objetiva el impacto ambiental de cada proceso (ej. reducción de papel, ahorro de energía, porcentaje de trámites digitales).
 - **Robustecer los mecanismos de supervisión y control en contratos:** Incorporar cláusulas ambientales y criterios de sostenibilidad en los contratos, asegurando que las interventorías y supervisiones verifiquen su cumplimiento con reportes claros y consistentes.
 - **Consolidar la interoperabilidad tecnológica:** Garantizar que los sistemas tecnológicos (SGDEA, SECOP II, Nube Privada, NAS) operen con registros consistentes y auditables, reduciendo duplicidades y mejorando la confiabilidad de los datos ambientales.
 - **Fortalecer la trazabilidad en pruebas y reportes:** Implementar protocolos de validación formal (firmas, actas, formatos estandarizados) en las pruebas tecnológicas y en los informes de gestión ambiental, con el fin de garantizar evidencias confiables y verificables.
 - **Actualizar y socializar permanentemente los instrumentos del SGA:** Asegurar la actualización periódica de manuales, guías y protocolos ambientales, así como su socialización en todas las dependencias, de manera que no sean solo documentos formales sino herramientas vivas de gestión.
 - **Impulsar una cultura organizacional sostenible:** Fortalecer campañas internas de sensibilización y capacitación en autocontrol ambiental, buscando que servidores y contratistas adopten las prácticas como parte de su quehacer diario.
- **Adecuado:** El Sistema de Gestión Ambiental es adecuado ya que tiene la capacidad para cumplir los requisitos establecidos en la normatividad aplicable, los acordados con sus partes interesadas, los considerados mediante procedimientos y políticas internas y los especificados en los criterios de auditoría.
- **Conveniente:** Grado de alineación o coherencia del objeto de revisión con las metas y políticas organizacionales: El Sistema de Gestión Ambiental, es conveniente ya que los programas, proyectos, actividades y acciones dan respuesta al planteamiento estratégico de la organización.

- **Eficaz:** Grado en el que se realizan las actividades planificadas y se alcanzan los resultados planificados: El Sistema de Gestión Ambiental es eficaz, lo que se evidencia por el nivel de ejecución de su plan estratégico y los resultados satisfactorios obtenidos a la fecha.

Es de anotar que el equipo auditor de acuerdo con los procesos objeto de evaluación para la presente auditoria evaluó la totalidad de los requisitos del SGA y los numerales que le componen, así:

Requisitos del SGC

4. Contexto de la organización.
5. Liderazgo.
6. Planificación.
7. Soporte.
8. Operación.
9. Evaluación del desempeño
10. Mejora.

Adicionalmente, se tuvo en cuenta los principios de la gestión de calidad:

- Enfoque al cliente
- Liderazgo
- Compromiso con las personas
- Enfoque a procesos
- Mejora
- Toma de decisiones basada en la evidencia
- Gestión de relaciones.

A continuación, se refleja el estado de las situaciones encontradas producto de la auditoría interna al Sistema de Gestión de Ambiental en el MEN, en materia de No Conformidades y Oportunidades de Mejora, se entenderá entonces que los demás numerales, son Conformes respecto de la norma y las mismas se encuentran registradas en los debidos informes por proceso.

No	PROCESO	HALLAZGOS SISTEMA GESTIÓN AMBIENTAL	
		NC	OM
1	Servicio al Ciudadano	0	1
2	Gestión Documental	0	1

3	Gestión Disciplinaria	0	0
4	Gestión de Procesos y Mejora	0	0
5	Diseño de Políticas e Instrumentos	0	2
6	Evaluación Independiente	0	0

INFORME DETALLADO				
Resultado			Descripción	Recomendación
HZ	OM			
N/A	N/A		N/A	N/A

NOTA: El cuadro anterior se diligencia solo para auditorías de Gestión.

AUDITORÍA SISTEMAS DE GESTIÓN DE CALIDAD / AMBIENTAL Y OTROS MODELOS REFERENCIALES				
Resultado			Requisito o Numeral	Descripción
C	NC	OM		
N/A	N/A	N/A	N/A	La relación del estado de cumplimiento de los requisitos evaluados para el SGA, se pueden visualizar en mayor detalle en cada uno de los procesos que fueron objeto de evaluación por parte del equipo auditor en cada uno de los informes de auditoría interna.

LÍDER DEL EQUIPO AUDITOR:

Gestión de Procesos y Mejora

William Gerardo Ramírez Sánchez – Auditor Líder

Blanca Lilia Porras Melo – Auditor de Apoyo

Proceso Servicio al Ciudadano y Gestión Documental

William Gerardo Ramírez Sánchez – Auditor Líder

Sandra Milena Perdomo Herrera – Auditor de Apoyo

Proceso de Diseño de Política e Instrumentos

Martha Lucia Carbonell Calderón

Blanca Lilia Porras Melo



Educación

INFORME DE AUDITORÍAS

Código: EI-FT-02

Versión: 01

Rige a partir de su publicación
en el SIG

Proceso Gestión Disciplinaria

Betsy Elena Checa Calderon

Luisa Fernanda Duarte Celis

Evaluación Independiente

Martha Berenice Sánchez López

Magda Milena Moreno

Informes revisado y consolidado: *Mónica Alexandra González Moreno*

Marcela Latorre Cano

JEFE (E) OFICINA DE CONTROL INTERNO: